Segundo Coloquio en Educación y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de Lanús, la Universidad Nacional de La Plata y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad Nacional de La Plata, 2008.

Jóvenes y derechos: relatos sobre una experiencia de formación en derechos humanos.

Magistris, Gabriela y Heram, Yamila.

Cita:

Magistris, Gabriela y Heram, Yamila (2008). *Jóvenes y derechos: relatos sobre una experiencia de formación en derechos humanos. Segundo Coloquio en Educación y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de Lanús, la Universidad Nacional de La Plata y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad Nacional de La Plata.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/gabrielamagistris/34

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/p8rn/W7s

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Título: Jóvenes y derechos: relatos sobre una experiencia de formación en derechos humanos.

Autoras: Gabriela Magistris y Yamila Heram[1]

Introducción

La presente ponencia tiene por objetivo relatar y analizar una experiencia de formación de agentes promotores de derechos humanos en el marco del programa Derechos Direitos, que se enmarca dentro de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos que co-financia la Unión Europea e integran diferentes organizaciones sociales de Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil, Chile e Italia[2].

El objetivo primordial de dicho programa consiste en contribuir a la defensa y promoción de los Derechos Humanos y de Ciudadanía de los jóvenes entre 14 y 35 años en los países miembros de MERCOSUR y Chile, en la perspectiva de consolidar la institucionalidad democrática y construir sociedades más equitativas, integradas e incluyentes. El programa prevé formar a lo largo de sus tres años de duración, 2000 agentes juveniles para la promoción de los Derechos Humanos y el ejercicio de la ciudadanía, y en posibilitar el intercambio de modelos de participación, experiencias, estrategias y metodologías a nivel local y regional. Actualmente el proyecto está cursando su tercer año.

La realidad de los países, en los cuales se realiza el proyecto, da cuenta de las reiteradas y múltiples formas de violación de los derechos de los jóvenes. Esto se traduce en la naturalización de la violencia y en la baja intensidad de su participación democrática como ciudadanos y como sujetos de derechos.

En los últimos 15/20 años, la evolución socio-política de estos países parece haberse apartado de las tendencias dictatoriales que anteriormente impidieron el desarrollo democrático de las instituciones y de la sociedad. Sin desconocer la importancia de esta evolución, es innegable que estos avances no pueden considerarse como adquisiciones garantizadas de una vez por todas, especialmente cuando se toma en cuenta que continúan existiendo tensiones sociales y políticas en todos los países de la región, ocasionadas por la presencia de un amplio debate sobre temas como la distribución de la riqueza, las modalidades de inserción en un mundo cada vez más globalizado y la persistencia de amplios sectores de la sociedad que aún permanecen al margen de los procesos de modernización económica y social. En este sentido, es que las políticas neoliberales iniciadas durante la dictadura militar se profundizan, y de esta manera se reorganiza el modelo de acumulación eliminando las áreas ineficientes del capital y se busca recuperar la tasa de ganancia mediante la concentración monopólica de la producción[3].

---

[1] Gabriela Magistris es abogada, profesora para la enseñanza media y superior en ciencias jurídicas (UBA) y maestranda en Derechos Humanos y Políticas Sociales (UNSAM). Es integrante del ámbito de protagonismo juvenil de la Fundación SES y se desempeña como docente en un bachillerato popular para jóvenes y adultos.
Yamila Heram es licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA) y maestranda en Comunicación y Cultura (UBA). Es integrante del ámbito de protagonismo juvenil de la Fundación SES y se desempeña como docente en la UBA, USAL y UP.

[2] Las organizaciones que participan son: Fundación SES (Argentina), ProgettoMondo Mlal (Italia), Federación de Órgãos para Assistência Social e Educacional - FASE (Brasil), Asociación Chilena Pro Naciones Unidas - ACHNU (Chile), El Abrojo (Uruguay), Crear desde la Educación Popular (Argentina), Casa de la Juventud (Paraguay). Con la contribución de la Fundation Assistance Internationale (FAI).

[3] Garcia Canclini: 1987: 39.

El Estado se encuentra en primera línea de batalla estableciendo reglas de juego acorde con los intereses de los grupos oligopólicos. Muchas veces "el concepto de desregulación intenta disfrazar la nueva dirección en la intervención encarada por una gran cantidad de gobiernos nacionales"[4]. en este sentido Mastrini y Mestman redefinen este concepto por el de rerregulación, o sea una nueva orientación de intervención del Estado a favor de una estructura de propiedad cada vez más dominada por el capital concentrado.[5].

En este contexto histórico social es que se desarrolla el programa, que tiene como necesidad promover políticas y mecanismos que favorezcan la participación ciudadana, fortalezcan la cohesión social y consoliden la institucionalidad democrática.

Entendemos en esta línea, que la educación en y para los Derechos Humanos es en sí un derecho fundamental que se centra en los jóvenes como sujeto de derechos, propendiendo a la universalidad, indivisibilidad e integralidad de los mismos, así como a su garantía efectiva. Sobre estos presupuestos, la formación del programa busca contribuir con una formación en Derechos Humanos, que posibilite la producción de un pensamiento crítico, el asumir el compromiso protagónico y movilizar a la búsqueda de la restitución ante la vulneración de derechos, así como la incidencia en las políticas públicas nacionales y regionales dirigidas a la juventud.

Territorios de trabajo

La propuesta de trabajo se desarrolla en diferentes territorios. En Argentina, en las localidades de La Plata, Ensenada, Berisso, Pipinas, Verónica, Brandsen y Quílmes; aquí la experiencia territorial permitió instalar el tema de los Derechos Humanos en las organizaciones barriales y los jóvenes con los que se trabaja. En Brasil, el proyecto se ejecuta en Río de Janeiro (São João, Nova Iguaçu), Favela de la Maré y Recife, Região de Caxangá (Região 4); tratándose en su mayoría de zonas urbanas, con excepción de un solo sector de Recife, que es rural. En Chile, se eligió trabajar en la comuna de Peñalolén por las características de diversidad social, económica y cultural de dicha localidad y por la fuerte vinculación política de la comunidad con el Municipio y con el Instituto Nacional de Juventud (INJUV), para trabajar en la conformación de un Concejo Municipal Juvenil. En Uruguay durante el primer año se trabajó en la ciudad de Montevideo, durante el segundo se sumó la localidad de Paso Carrasco, y en el tercero se piensa trabajar también en algunas ciudades del interior. En Paraguay, el programa se ejecuta en la Ciudad de Asunción y 6 localidades del departamento central: Limpio, Guarambare, Ñemby, San Antonio, Aregua, J. A. Saldivar, tratándose en su mayoría de territorios rurales y semirurales.

¿Quiénes participan?

Hasta el momento han participado del programa 4239 jóvenes de manera directa y 9560 de manera indirecta. Por jóvenes participantes de manera directa se entiende a los jóvenes que participaron del proceso de formación previsto para el programa así como los que resultaron beneficiados a través de la multiplicación de los grupos de referencia. Por participantes de manera indirecta se entiende a los jóvenes y adultos que resultaron beneficiados por alguno de los procesos de movilización y sensibilización iniciados por los participantes y/o sus grupos de referencia.

[4] Mastrini, G., Mestman, M., 2005
[5] Rodríguez: 2003: 3.

En su mayoría, se trata de jóvenes de entre 14 y 35 años, en igualdad de género, con experiencia organizativa previa. Las agrupaciones a las que pertenecen van desde las juventudes político-partidarias, hasta grupos de jóvenes que utilizan el arte y la comunicación como herramientas de exigibilidad de sus derechos, grupos con orientación religiosa, etc. Si bien existen diferencias en las formaciones grupales juveniles y en las características que éstos adoptan de acuerdo a los diferentes contextos, comparten la necesidad de agruparse en torno a los diferentes intereses que los unen, ya sea la política, el arte, la cultura, la promoción social, la comunicación alternativa, la producción audiovisual, el medio ambiente, grupos GLTBs, etc.

Resulta importante destacar también que en su mayoría se trata de jóvenes de sectores populares, entendiendo que los mismos resultan de vital importancia para lograr una transformación social auténtica. No obstante ello, en algunas comunidades se ha optado por reunir a jóvenes de sectores populares y jóvenes de clase media, con el objetivo de reflejar la heterogeneidad de la condición juvenil y trabajar en base a ella.

En efecto, partimos de la base que el discurso sobre una juventud homogénea, construido como producto de identificar elementos de un grupo con características propias de la juventud en su totalidad, no es sostenible. Participamos, por el contrario, de la idea que sostiene que hay varias juventudes que se expresan en una proliferación de formas de ser juveniles, que se identifican desde la estética y la imagen y desde los valores que portan y a los que se oponen o diferencian. Significan así una diversidad de recorridos y horizontes de jóvenes. Es por eso que, en lugar de hablar de juventud, preferimos hablar de *juventudes*: optar por el plural de la palabra da cuenta del intento de afirmar la heterogeneidad de la juventud en oposición al discurso homogeneizador[6].

¿En qué consisten los procesos de formación?

En primer lugar, es necesario destacar que en cada país se constituyeron equipos técnicos que llevan adelante el proceso de formación con los jóvenes, los cuales se encuentran constituidos interdisciplinariamente por un conjunto de profesionales provenientes de la sociología, la antropología, las ciencias de la comunicación, las ciencias de la educación y la abogacía.

Está heterogénea conformación permite que se generen múltiples miradas que favorecen y enriquecen las perspectivas y modos de encarar los trabajos.

No obstante la diversidad territorial, cultural, económica existente, los jóvenes encuentran en el arte y las diversas formas de comunicación una herramienta común de participación y exigibilidad de sus derechos. Cabe aclarar que tal como expresa Bourdieu el hecho de hablar de "jóvenes" como un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación evidente[7]. En este sentido es que en cada territorio y debido a las particularidades de cada grupo, es que se llevaron adelante diversas formas de intervención en relación a las propias necesidades en relación al contexto.

En líneas generales puede decirse que en los procesos de formación se trabaja a partir de un diagnóstico de intereses y necesidades de los jóvenes, sobre el cual se genera un proceso formativo que apunta a las acciones prácticas y vivenciales, que habiliten la apropiación de esa formación.

Se privilegia de este modo, el rescate por lo cotidiano lo cual permite que los participantes puedan: vincular el tejido social con la trama personal, establecer las

[6] Margulis, M. y Urresti, M: 1996.
[7] Bourdieu, Pierre: 2002: 165.

relaciones entre lo micro y lo macro estructural y revelar las formas de vulneración de derechos en el contexto regional actual y construir las estrategias para lograr su exigibilidad.

Fundamentalmente los procesos de formación están encaminados a:

- Fortalecer la cultura de derechos,
- Contribuir a una visión crítica transformadora,
- Fortalecer los lazos de sociabilidad y las acciones colectivas,
- Promover el protagonismo de los jóvenes en la esfera pública para proteger y exigir el cumplimiento de sus derechos.

El proceso de formación está atravesado asimismo por una perspectiva de derechos que incluye la concepción del joven como sujeto social de derechos, capaz de analizar críticamente la sociedad en la que vive y actuar en consecuencia, lo que promueve una afirmación de su condición juvenil. A la vez, se parte de una concepción ampliada de los derechos humanos y la ciudadanía en tanto lo que se pretende promover es "la organización y participación en el ámbito público y político de una manera deliberada y junto con otros ciudadanos, en base a un convencimiento que el garante principal de los derechos y bienestar de la población es el Estado"[8]. Esta idea de ciudadanía se basa en la acción política de los sujetos, en la participación efectiva y la capacidad de poder intervenir en lo social para el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones establecidos y a establecer. En este sentido, la exigibilidad de derechos no está colocada sólo en el sujeto, ni en la organización de la sociedad civil, sino en su interacción con el papel indelegable que tiene el Estado como garante de la ciudadanía plena.

Como sostiene Freire, creemos que "la ciudadanía realmente es una *invención, una producción política.* En este sentido, el pleno ejercicio de la ciudadanía por quien sufre cualquiera de las discriminaciones o todas al mismo tiempo, no es algo que se usufructúe como un derecho pacífico y reconocido. Al contrario, es un derecho que tiene que ser alcanzado y cuya conquista hace crecer sustantivamente la democracia. […] La ciudadanía no llega por casualidad: es una construcción que, jamás terminada, exige luchar por ella. Exige compromiso, claridad política, coherencia, decisión. Es por esto mismo por lo que una educación democrática no se puede realizar al margen de una educación de y para la ciudadanía"[9].

En lo concreto, los jóvenes reciben una formación que admite diversidad de estrategias (seminarios intensivos, cursos de sensibilización, experiencias vivenciales, encuentros de seguimiento de las actividades, etc.) dirigidos fundamentalmente a fortalecer la participación en la esfera pública mediante la concreción de proyectos de exigibilidad (ver apartado siguiente).

Asimismo, los procesos de formación han reflejado distintas formas de incidencia en la arena pública, en tanto en la mayoría de los países se ha optado por fortalecer los grupos juveniles para luego incidir en base a sus intereses ante los funcionarios públicos, mientras que en Uruguay se optó por la vía inversa: incidir primero en la estructura institucional de la educación media, para luego derivar en su apropiación por parte de los jóvenes.

Además de los procesos de formación locales, el programa apunta a fortalecer la dimensión regional, lo que se concreta mediante encuentros regionales de intercambio

[8] Sinigaglia, Irene; Borri, Néstor y Jaimes, Diego. "El derecho a tener derechos" Cuadernillo Nº 2. *Campaña de comunicación y Educación. Políticas públicas para la infancia. Ciudadanía de niños y jóvenes.* Buenos Aires: Centro Nueva Tierra/ FARCO / UNICEF. Pág. 16.

[9] Freire, Paulo*:* 1994.

de los jóvenes[10] y las perspectivas de incidencia en la institucionalidad regional (incipiente) del Mercosur[11].

Proyectos de exigibilidad de derechos e incidencia en políticas públicas

Como parte del proceso de formación, los jóvenes llevan adelante proyectos de Exigibilidad de Derechos y de Incidencia en Políticas Públicas.

Cuando hablamos de estos proyectos nos referimos a acciones concretas que impliquen la puesta en práctica de los contenidos trabajados durante los talleres de formación-acción. El objetivo de estas actividades es promover en los jóvenes la responsabilidad y su rol activo, y fomentar su participación en la elaboración de acciones que tengan a que ver con el ejercicio concreto de algún derecho.

Hasta el momento se han realizado alrededor de 75 proyectos de exigibilidad, concentrado en las siguientes áreas:

- Acceso y fortalecimiento de los espacios públicos artísticos - culturales, recreativos y deportivos.
- Participación y control social en la definición de las políticas juveniles.
- Lucha por la gratuidad en el transporte público para estudiantes.
- Acceso a la universidad pública.
- Acceso a salud de calidad.
- Acciones contra la discriminación.
- Lucha por la preservación de un parque forestal dentro del espacio urbano.
- Prevención de la violencia juvenil.
- Acceso a la información.
- Comunicación alternativa: radios comunitarias, graffittis y cine.

Entendemos que la realización de proyectos de exigibilidad es parte de la propuesta de ampliación y resignificación de los derechos humanos.

Sostenemos, como la hace Boaventura de Souza, que "la única lucha de derechos progresistas, es una lucha que lucha por más derechos. De lo contrario, si los defendiéramos, simplemente estaríamos perdiendo esa lucha. Si luchamos por la vivienda, tenemos que luchar por la belleza de esa vivienda, ¿Por qué - por ejemplo, se pregunta el autor-, las viviendas más pobres tienen que ser tan feas, sin árboles y sin jardines?"[12].

[10] El primer encuentro se realizó en Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires, Argentina) en el marco de la Semana por los Derechos de la Juventud, durante los días 30 de octubre, 1, 2 y 3 de noviembre de 2007. Participaron 700 jóvenes de distintos lugares del mundo, con especial acento en la región latinoamericana. El segundo y último encuentro se realizará a fines de octubre DE 2008 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

[11] Fundamentalmente se entiende la incidencia regional en tres niveles. El primer nivel se relaciona con cómo desde el proyecto se ha abordado la dimensión regional, qué provocó en los jóvenes y cómo ha impactado; es decir, el nivel de la subjetividad de la participación. Los otros dos niveles se refieren al ámbito institucional político; el segundo tiene que ver con poner en agenda lo regional a nivel nacional y el tercer nivel se relaciona con la incidencia en el espacio regional a través de la institucionalidad del MERCOSUR (Reunión de Altas Autoridades en materia de derechos Humanos, Reunión Especializada en Juventud, etc.). Este último nivel es en el que menos se pudo intervenir por la distancia enorme de los organismos regionales con los intereses y dinámicas de los jóvenes y por la incipiente apertura a la participación de la Sociedad Civil en los espacios instituidos.

[12] De Souza Santos Boaventura, 2003.

Creemos en esta línea, que desde los proyectos de exigibilidad los jóvenes recrean y resignifican los derechos, su contenido y alcance, con la consecuente ampliación de la ciudadanía local y regional.

Logros y desafíos

A través del proceso de formación de los jóvenes, así como el fortalecimiento de sus grupos y de sus proyectos de exigibilidad de derechos, se alcanzaron una serie de logros que son dignos de mencionar:

- Se han conformado y consolidado 19 Mesas intersectoriales de apoyo entre la sociedad civil, agentes del Estado, organismos multilaterales e internacionales a nivel local, nacional y regional.
- Se ha formalizado un convenio de trabajo con el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay y la organización El Abrojo, con el aval y apoyo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos para la formación de 1000 promotores de derechos.
- En la Municipalidad de Peñalolén (Chile) se logró la inclusión presupuestaria de la temática juventud e incorporación de un encargado de juventud.
- Se conformaron 4 Consejos Locales de Juventud en 4 municipios de Asunción (Paraguay) y otros 4 consejos en formación en San Antonio, Villa Elisa, Ituagua y Lambaré (Departamento Central, Paraguay). Asimismo, se articuló la primera Red Departamental de Consejos Locales de Juventud en Paraguay.
- Se efectuaron convenios para la instalación de Secretarías de Acceso a la Información Pública en 4 municipios de Paraguay.
- En Río de Janeiro, se trabajó arduamente con la municipalidad para instalar el fondo de cultura y el consejo de juventud. Asimismo, tanto la organización de Brasil (FASE) como los jóvenes, participaron y asumieron la co-coordinación de la I Conferencia Estadual de Juventud de Río de Janeiro.
- En Recife, se concretaron varias audiencias públicas con autoridades de salud y educación.
- En Argentina, se realizaron intervenciones en el espacio público para lograr mayor visibilidad de las demandas juveniles: graffitis, radios abiertas y murales.
- A nivel regional, las organizaciones participaron en la Reunión de las Altas Autoridades en materia de Derechos Humanos del MERCOSUR.
- Se presentó asimismo ante funcionarios públicos nacionales e internacionales, la Declaración Juvenil sobre Propuestas de Políticas Públicas, realizada en el marco de la Semana por los Derechos de la Juventud, elaborada por 700 jóvenes.

Los desafíos para continuar este trabajo en pos de la exigibilidad y garantía de los derechos de los jóvenes son muchos, las expectativas de poder efectuarlo también. Fundamentalmente, creemos que como desafíos principales nos resta construir una mayor masa crítica capaz de incidir de manera más directa en las políticas públicas que afecten a los y las jóvenes; así como generar propuestas de intervención de escala a nivel estatal por parte de las instituciones que acompañan los procesos en los jóvenes y retroalimentar el espacio MERCOSUR con las experiencias nacionales, de manera de ir creando mecanismos de participación juvenil de carácter regional.

A modo de cierre

Como expresamos en la introducción, el objetivo de esta ponencia reside en relatar y analizar en forma sucinta una experiencia de formación de agentes promotores de derechos humanos. Hemos intentado, de manera sintética, dar cuenta de las cuáles son los procesos de formación y los proyectos de exigibilidad que se han llevado a cabo a lo largo de estos tres años del programa. Si bien, Derechos Direitos continua en ejecución hasta abril de 2009 (y con perspectiva de continuidad), consideramos que, lo aquí desarrollado es útil en tanto nos permite reconstruir el camino recorrido por los jóvenes y equipos de trabajo del programa, así como también aprender de la propia práctica para nuevos y futuros trabajos con jóvenes en materia de derechos humanos.

Bibliografía:

1. Bourdieu, Pierre, "La juventud no es más que una palabra", en *Sociología y cultura*, México, Grijalbo, 2002.
2. De Souza Santos Boaventura, intervención en el Primer Congreso Latinoamericano "Justicia y Sociedad", Octubre 2003.
3. Freire, Paulo, *Cartas a quien pretende enseñar*. México, Siglo Veintiuno, Ediciones, 1994.
4. Garcia Canclini, Nestor, *Políticas culturales en América Latina*, México, Grijalbo, 1987.
5. Margulis, M. y Urresti, M. "La juventud es más que una palabra" en Margulis, Mario (ed.) *La juventud es más que una palabra*, Buenos Aires, Biblos, 1996.
6. Mastrini, G., Mestman, M., *¿Desregulación o rerregulación? De la derrota de las políticas a las políticas de la derrota.* Ponencia presentada en las I Jornadas de Jóvenes Investigadores en Comunicación, Buenos Aires, noviembre de 2005
7. Rodríguez, Ernesto, *Políticas Públicas de juventud en América Latina: empoderamiento de los jóvenes, enfoques integrados, gestión moderna y perspectiva generacional.* Texto presentado en el Seminario Internacional "Producción de información y Conocimiento para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas de Juventud", organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados en Niñez, Juventud, Educación y Desarrollo de la Universidad de Manizales (Manizales, Colombia, 7 al 9 de Mayo de 2003). Publicado en http://www.urbared.ungs.edu.ar/textos/politicasdejuventud2.pdf
8. Sinigaglia, Irene; Borri, Néstor y Jaimes, Diego, "El derecho a tener derechos" Cuadernillo Nº 2. *Campaña de comunicación y Educación. Políticas públicas para la infancia. Ciudadanía de niños y jóvenes.* Buenos Aires: Centro Nueva Tierra/ FARCO / UNICEF.